

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0023-C

Pedro Vicente Maldonado, 28 de julio de 2024

Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal para el día lunes 29 de julio de 2024, a las 18H30.

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal
Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Katherine Magaly Jiménez Flor
Vicealcaldesa del Cantón Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronal Eduardo Montenegro Lozada
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señora Ingeniera
Paulina Maricela Rojas Rosero
Concejal
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **lunes 29 de julio de 2024, a partir de las 18h30**, en la sala de sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0023-C

Pedro Vicente Maldonado, 28 de julio de 2024

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de reforma a la Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, sus empresas públicas y entidades adscritas. Nro. 03-2024.

4.- Clausura de la Sesión.

Para revisión de los documentos contenidos en el presente orden del día, adjunto el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ceNUzdJj6sI2YOjT-_5pMjd3McdxiFlo?usp=sharing

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- GADMPVM-ASJ-2024-0019-I

Anexos:

- Reforma a la Ordenanza Nro. 03-2024.docx
- Modelo de texto aprobado en Antonio Ante
- 4.- Informe Nro. GADMPVM-ASJ-2024-0019-I.pdf

Copia:

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
VICENTE MALDONADO**

NUT: GADMPVM-2024-4741

